



ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 (trece) horas con treinta minutos del 23 veintitrés de julio de 2021 dos mil veintiuno**, conforme a lo establecido en el punto 15 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-005/2021** y con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la Unidad Centralizada de Compras se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, Jurídico e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, los que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del **FALLO en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"** propuestas que fueron analizadas por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del área Requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, ingresó las solicitudes **488 y 526** fechadas el 09 nueve de junio de 2021 dos mil veintiuno y 24 de junio, respectivamente, ante la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, recibida a través de la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras) con fecha 07 siete de julio de 2021 (dos mil veintiuno), respectivamente, con los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de consumibles para impresora (toner), con el objeto de llevar a cabo el proceso de licitación correspondiente, para la contratación de la adquisición en mención, requisición que obra en el expediente respectivo, al cual se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente el Titular de la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Jefatura de Compras Gubernamentales procedió a la elaboración de las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y firmadas con fecha **08 ocho de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"** mismas que son revisadas por el área Técnica, asimismo, para su posterior publicación en la página Web/Portal de Adquisiciones de este Organismo con el objeto de que las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la misma pudieran hacerlo, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3.- Que con fecha **08 (ocho) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno)** se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"**, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo



www.ceajjalisco.gob.mx, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el artículo 47, apartado 1 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 62 de su "Reglamento", y de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que con fecha **14 catorce de julio de 2021 dos mil veintiuno**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los Artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento", y lo establecido en el numeral 5 de las Bases, con el objeto de dar respuesta a las preguntas efectuadas por las empresas interesadas en participar en la presente licitación, etapa en la cual no se recibieron cuestionamientos previos a dicho acto mediante escrito y/o de forma física en el domicilio de las Oficinas de Avenida Alemania número 1377, Col. Moderna, y/o a las direcciones de correos institucionales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)", por lo que con relación al desarrollo del presente proceso de Licitación se levantó el **Acta de Junta de Aclaraciones CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021**, misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el acto aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, acto al que no asistió ninguna empresa, lo que se hace constar en dicha Acta.

5.- Que con fecha **19 diecinueve de julio de 2021 (dos mil veintiuno)**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de los "LICITANTES", en apego a lo establecido en los artículos 64, 72 fracción V, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 9 y 9.1 de las Bases, a la cual acudieron **02 (dos) LICITANTES**, siendo las siguientes: **1.- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, y **2.- INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, dando constancia de ello mediante el Acto de registro de participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, mismas que fueron suscritas por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, representante del Órgano Interno de Control, además del Área requirente, Jefe de Compras Gubernamentales, y por los Licitantes según el orden de registro en la lista de asistencia, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera:

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN CUANTITATIVA:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA



ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
<p>Anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar con el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.</p>	d)	PRESENTA (RUPC)	PRESENTA (RUPC)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (El licitante deberá incluir los demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas en las cuales participe requeridos conforme a la Validación Técnica otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica), mismos que serán revisados a detalle por la Dirección y/o Área Requeriente).	l)	PRESENTA	NO PRESENTA



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)", se dio lectura al precio unitario antes de I.V.A. respecto de las propuestas de cada uno de los LICITANTES, por partida, siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX CAPACIDAD ESTANDAR 3K PHASER 3330/WORKCENTRE 3335 3345 COLOR NEGRO CODIGO 106R037 69	\$1,829.00	\$1,930.00
2	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK AMARILLO CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03770	\$1,999.00	\$2,055.00
3	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK CYAN CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03772	\$1,999.00	\$2,055.00
4	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK MAGENTA CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03771	\$1,999.00	\$2,055.00
5	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 AMARILLO CF332A	\$7,000.00	\$7,640.00
6	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 CYAN CF331 A	\$7,000.00	\$7,640.00
7	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 MAGENTA CF333A	\$7,000.00	\$7,640.00
8	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M6521 NEGRO CF330X	\$5,650.00	\$6,130.00

Que la Unidad Centralizada de Compras de la Convocante, y conforme a lo establecido en el punto 15 de la "Notificación del Fallo o Resolución", de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021, así como, el Dictamen



Técnico y/o Análisis Técnico emitido por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, del documento denominado **Evaluación Técnica (Dictaminación Técnica)**, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por cada uno de los Licitantes, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con los **02 dos licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)**, que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, lo siguiente:

continua hoja siguiente.



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SF-LPL-003/2021



"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	INCUMPLE AL MANDISTAR EN SU PROPOSTA (ANEXO 3) FIRMA DE ENTREGA DE 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CONTRATO, DEBIENDO SER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES EN SU ANEXO 3. TIEMPO DE ENTREGA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A PARTA DE LA FIRMA DEL "CONTRATO" Y/O ORDEN DE COMPRA"
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) documentos que lo acredite. En caso de contar con el (RUPC) Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco vigente, anexar fotocopia simple (VIGENTE). En caso de no contar con el RUPC: Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien (fotocopia certificada) para su cotejo (el cual será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral; Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE (RUPC P00655)	CUMPLE (RUPC P10646)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (ACEPTA APORTACIÓN)	CUMPLE (ACEPTA APORTACIÓN)
Anexo 8 (ESTRATIFICACIÓN) Obligatorio para participantes MIPYMES)	g)	CUMPLE (MEDIANA)	CUMPLE (PEQUEÑA)
Anexo 9 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa) De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	h)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia en Seguridad Social y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	i)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta).	j)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifiesto de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	k)	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES			

Elaboró

Luisa Fernanda López S.
Luisa Fernanda López Saldaña
Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

Hernando de la Torre Delgado
Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme a la **revisión técnica** de las propuestas de los "LICITANTES" conforme a lo establecido por el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **revisión y evaluación técnica** efectuada por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación elaborado por el Lic. Oscar Renato Varela Pérez – Jefe de Mantenimiento Tecnológico y validado por el L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez – Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación, relacionada con los **02 dos licitantes** mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 y 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"**, se determina **Técnicamente lo siguiente**, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones, en términos del Artículo 97, fracciones III y IV del "REGLAMENTO", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los "LICITANTES", y de conformidad con lo establecido en la fracción VI, numeral 1 del Artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que de acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con bases a la **Evaluación** de las proposiciones presentadas por los "**LICITANTES**" y **Dictamen Técnico** elaborado por el área requirente de la Subdirección de Informática e Innovación, mismo que se detalla a continuación en el presente fallo en términos del artículo 66, apartado 2, y 72, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y del artículo 97 fracción II de su "**REGLAMENTO**", así como el numeral 9 y 9.1 de las bases, obteniéndose el siguiente resultado de la **Evaluación Binaria**:



DICTAMEN TÉCNICO

SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INNOVACIÓN "AREA REQUIRENTE"



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DAJ-SII-LPL-008/2021 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORA (TONER)"



Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico mismo que es elaborado por Oscar Renato Varela Pérez y validado por Edgar Andrés Vázquez Gómez, el cual se realiza considerando lo establecido en ítems en su punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes respecto del punto 9.1 (Anexo 2 Propuesta Técnica y Anexo 13, derivado del Anexo 1, siendo:

EVALUACIÓN TÉCNICA (DICTAMINACIÓN TÉCNICA)

Table with columns: PARTIDA / NUMERO / PROPOSITO, ANEXO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACION, ÍTEM DE APLICACIÓN, GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., and INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. The table contains 15 rows of technical specifications and evaluation criteria, with columns for 'CUMPLE' or 'NO APLICA'.

Elaboró: Oscar Renato Varela Pérez, Jefe de Mantenimiento Tecnológico

Validó: Edgar Andrés Vázquez Gómez, Subdirector de Informática e Innovación

IV.- Por lo anterior, considerando la Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO), que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionado con los 02 (DOS) licitantes, se determina lo siguiente:

1.- El licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., Cumple con la totalidad de los documentos y especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las PARTIDAS identificadas con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.





2.- El licitante **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **Cumple con las** especificaciones solicitadas por lo que se refiere a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, sin embargo, **INCUMPLE** con la totalidad de los documentos solicitados al **omitir presentar cartas de distribuidor autorizado emitida por el fabricante**, conforme a lo solicitado en el punto 9.1 inciso I) que dice: **Anexo 13 (El licitante deberá incluir los demás documentos descritos en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas en las cuales participe requeridos conforme a la Validación Técnica otorgada por la Dirección General de Planeación Tecnológica)**, mismos que serán revisados a detalle por la "DIRECCIÓN Y/O ÁREA REQUERENTE" y relacionado con el Anexo 1 de las Bases que señala: "**El "LICITANTE: Deberá considerar y presentar en su propuesta especificaciones y demás documentación conforme a la validación técnica con folio número 0873 de la Dirección General de Planeación Tecnológica que se anexa a continuación:**". Así mismo **incumple** en el Anexo 3 al manifestar en su propuesta (Anexo 3) tiempo de entrega de 16 días hábiles posteriores al contrato, debiendo ser conforme a lo establecido en Bases en el Anexo 3: **Tiempo de entrega dentro de los 20 veinte días naturales posteriores a partir de la firma del "CONTRATO" Y/O ORDEN DE COMPRA**".

Por lo que conforme a lo establecido en el punto 12 apartado b. y j. de las Bases que señalan, respectivamente: "**Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes "BASES" y sus anexos.**" "**Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes "BASES", de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos**", **SE DESECHA LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA** del licitante **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, por lo que se refiere a la totalidad de las partidas ofertadas e identificadas con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 con fundamento a lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que establece: "**Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria....**"

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del único **Licitante** que **cumplió técnica y administrativamente con las Bases de la Licitación**, se presenta mediante el siguiente cuadro Económico, el monto ofertado por el **Licitante GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, **quien cumplió con lo solicitado en Bases y lo derivado la Junta de Aclaraciones**, siendo el que a continuación se detalla, por lo que se refiere a la Propuesta Económica, conforme a su Anexo 3:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL
1	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX CAPACIDAD ESTANDAR 3K PHASER 3330/WORKCENTRE 3335 3345 COLOR NEGRO CODIGO 106R037 69	\$1,829.00	\$3,658.00
2	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK AMARILLO. CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03770	\$1,999.00	\$3,998.00



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL
3	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK CYAN CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03772	\$1,999.00	\$3,998.00
4	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK MAGENTA CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03771	\$1,999.00	\$3,998.00
5	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 AMARILLO CF332A	\$7,000.00	\$7,000.00
6	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 CYAN CF331 A	\$7,000.00	\$7,000.00
7	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 MAGENTA CF333A	\$7,000.00	\$7,000.00
8	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M6521 NEGRO CF330X	\$5,650.00	\$5,650.00

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas, relativo al Artículo 66 numeral 2, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, correspondiente a la Adjudicación de las Bases, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES DEL FALLO:

PRIMERA.- Que el Licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, al haber cumplido con los documentos y especificaciones solicitadas ser una propuesta, solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al encontrarse dentro del estudio de mercado levantado y elaborado por el **Área Requiriente del Organismo Convocante**, al cumplir con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición, es procedente adjudicar y se le adjudican las siguientes **PARTIDAS identificadas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quedando de la siguiente manera:



PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.		
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	
1	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX CAPACIDAD ESTANDAR 3K PHASER 3330/WORKCENTRE 3335 3345 COLOR NEGRO CODIGO 106R037 69	\$1,829.00	\$3,658.00	
2	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK AMARILLO CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03770	\$1,999.00	\$3,998.00	
3	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK CYAN .CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03772	\$1,999.00	\$3,998.00	
4	2	PZA.	TONER PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK MAGENTA CAPACIDAD ESTANDAR 3K C70XX CODIGO 106R03771	\$1,999.00	\$3,998.00	
5	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 AMARILLO CF332A	\$7,000.00	\$7,000.00	
6	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 CYAN CF331 A	\$7,000.00	\$7,000.00	
7	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M651 MAGENTA CF333A	\$7,000.00	\$7,000.00	
8	1	PZA.	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET ENTERPRISE M6521 NEGRO CF330X	\$5,650.00	\$5,650.00	
SUBTOTAL						\$42,302.00
I.V.A.						\$6,768.32
TOTAL						\$49,070.32

Lo que corresponde a una adjudicación con un subtotal a la totalidad de las partidas adjudicadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por **\$42,302.00 (cuarenta y dos mil trescientos dos pesos 00/100 moneda nacional)**, lo que nos da un Impuesto al Valor Agregado por **\$6,768.32 (seis mil setecientos sesenta y ocho pesos 32/100 moneda nacional)**, lo que nos da un monto total de adjudicación con Impuesto al Valor Agregado de **\$49,070.32 cuarenta y nueve mil setenta pesos 32/100 moneda nacional).**

Así mismo conforme a la propuesta del Licitante Adjudicado, conforme al Anexo 7 de su propuesta deberá efectuar la aportación del 5 cinco al millar sobre el subtotal adjudicado (antes del Impuesto al Valor Agregado).



SEGUNDA.- Que no se le adjudica al Licitante **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, considerando lo establecido en el apartado de **Resultandos y Considerandos en su numeral III y IV en su numeral 2.**

TERCERA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, a los licitantes adjudicados en el presente proceso. Por lo que el **"LICITANTE"** adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su **"REGLAMENTO"** por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

CUARTA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

QUINTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución a los Licitantes y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la **"LEY"**, el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los **"LICITANTES"** enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la **"CONVOCANTE"** podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por los **"LICITANTES"** en su Anexo 4.

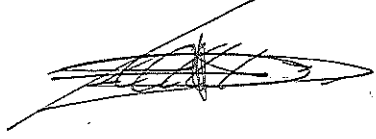

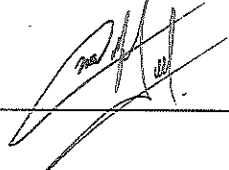
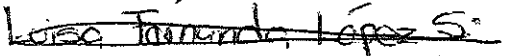
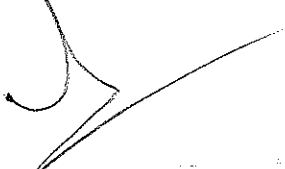
SEXTA.- Se señala el **06 seis de agosto de 2021 dos mil veintiuno, a partir de las 12:00 doce horas** en la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de la **"CONVOCANTE"**, ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Subdirección de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente Acta de Resolución y/o Fallo a las **13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos.**

NOMBRE	FIRMA
C. Hermillo de la Torre Delgadillo Subdirector de Servicios Generales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras).	
L.S.C. Edgar Andrés Vázquez Gómez Subdirector de Informática e Innovación de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación. (Área Requiriente).	

continua hoja siguiente de firmas.



<p>Lic. Paris González Gómez Vocal Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. (Artículo 72 inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.)</p>	
<p>Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar Representante del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Martha Leticia Márquez Tapia Jefe de Compras Gubernamentales.</p>	
<p>C. Luisa Fernanda López Saldaña. Auxiliar de Compras Subdirección de Servicios Generales.</p>	<p> Luisa Fernanda López S.</p>
<p>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz. Secretaría de la Hacienda Pública – Dirección General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. Invitada.</p>	

De conformidad con el Artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la participación del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que son los presentados por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DE FALLO-----